oficio

De rmramos <rmramos@justucuman.gov.ar>
Destinatario <lwilde@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-10-09 04:28

BANCO ROBERTS VS FARFOR.pdf (~256 KB)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 528/91
H20461563449
H20461563449

Concepción, 08 de octubre de 2026.

A LA OFICINA DE DIGITALIZACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S / D

JUICIO: BANCO ROBERTS S.A. c/ FARFOR DE ROBLES SOFIA ANATALIA s/ COBRO EJECUTIVO - Expte n°: 528/91 -
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En los autos del rubro que se tramitan por ante la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, Provincia de Tucuman - (sito en Lamadrid Nº 171 - Concepción), Dirección a cargo del Dr. Fernando Y. F. Fernández, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 06 de octubre de 2026.(...) Líbrese oficio a la Oficina de Digitalización, al mail lwilde@justucuman.gov.ar, a fin de que se proceda a la digitalización de los autos del título.AA.

SALUDOS ATTE. RMR
FIRMADO DIGITALMENTE
Certificado Digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179, Fecha:08/10/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar